



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## A. DISPOSICIONES GENERALES

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*CORRECCIÓN de errores del Decreto 20/2014, de 29 de mayo, por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las Universidades Públicas de Castilla y León para el curso académico 2014-2015.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del Decreto 20/2014, de 29 de mayo, por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las Universidades Públicas de Castilla y León para el curso académico 2014-2015, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 102, de 30 de mayo de 2014, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

**En la página 38636**, en el apartado 1 (GRUPOS DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO), en el **punto 2.- Grupo B1**,

*Donde dice:*

«... Grado en Ingeniería Agroenergética;...».

*Debe decir:*

«...Grado en Ingeniería Agraria y Energética;...».

En la página 38639, se sustituye el **Anexo V**, por el que se inserta a continuación:

**ANEXO V**

PRECIOS POR ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE MÁSTER  
Y DOCTORADO REGULADOS POR EL REAL DECRETO 56/2005, DE 21 DE ENERO,  
Y POR EL REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE

**1. MÁSTER:**

Actividades formativas y complementos formativos exigidos para la admisión: Precio por crédito en euros, según tipo de Máster.

<b>Tipo de Máster</b>	<b>Primera matrícula</b>	<b>Segunda matrícula</b>	<b>Tercera matrícula</b>	<b>Cuarta y sucesivas matrículas</b>
Másteres que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España (*)	32,78	59,09	127,32	176,05
Másteres que no habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España	41,58	76,21	76,21	76,21

(\*) Incluye la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios del máster, establecida por Orden EDU/411/2012, de 8 de junio.

**2. DOCTORADO:**

	<b>Precio (euros)</b>
Matrícula	128,23

Actividades formativas: precio por crédito en euros

<b>Tipo de actividad formativa</b>	<b>Precio</b>
Másteres que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España	32,78
Másteres que no habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España	41,58